

CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO "DIF ESTATAL" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. FLOR DE MARÍA LÓPEZ HINOJOSA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, ACOMPAÑADA DEL LIC. SERGIO DANIEL PADILLA HERRERA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO DE LA LIC. MARÍA DEL ROCÍO SÁNCHEZ CARRASCO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y POR OTRA PARTE LICEO TLAXCALTECA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN NANTLI, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA EUGENIA FIGUEROA DELGADO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "NANTLI ITP"; Y A QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

---


### DECLARACIONES

---

**I. DECLARA "DIF ESTATAL" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:**

- 1.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUIEN ESTÁ A CARGO DE LA COORDINACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y, EN SU CASO, EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS QUE REALICEN LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL; DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.
- 1.2. ENTRE SUS OBJETIVOS ESTÁ EL PROMOVER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE ASISTENCIA SOCIAL POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; COORDINAR LA EJECUCIÓN CONJUNTA DE PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES QUE ASEGUEN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS; CANALIZAR A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS PERSONAS QUE REQUIERAN SERVICIOS ESPECÍFICOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA EL CONSEJO CONSULTIVO DE ASISTENCIA SOCIAL; Y PARA TAL EFECTO CELEBRARÁ CONVENIOS O CONTRATOS PARA LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, CON EL OBJETO DE COORDINAR SU PARTICIPACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE COADYUVEN A LA OBTENCIÓN DE LOS PROPÓSITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 Y 32 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.
- 1.3. LA MTRA. FLOR DE MARÍA LÓPEZ HINOJOSA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO EL 01 DE MAYO DE 2022, POR LA C. GOBERNADORA DEL ESTADO, LA LIC. LORENA CUELLAR CISNEROS, TENIENDO POR ENDE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS O SUSPENDIDAS.
- 1.4 EL LIC. SERGIO DANIEL PADILLA HERRERA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y


ADMINISTRACIÓN; CUENTA CON LAS FACULTADES OTORGADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN SU ARTÍCULO 25, POR LO QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO; FACULTADES QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA.



I.5. DESIGNA COMO ENLACE A LA LIC. **MARÍA DEL ROCÍO SÁNCHEZ CARRASCO**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, QUIEN CUENTA CON LAS FACULTADES PARA LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA LO CUAL FACILITA EL SIGUIENTE NÚMERO TELEFÓNICO 246-46-5-04-40, EXTENSIÓN 250.



I.6. SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE MORELOS NÚMERO CUATRO, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAX. CÓDIGO POSTAL 90000.

II. **DECLARA "NANTLI ITP" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:**



II.1. ESTÁ LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO LO DEMUESTRA CON SU INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 4754 VOLUMEN NÚM. 34, OTORGADO ANTE LA FE DE ALDO CALVA REYES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA DEMARCACIÓN DE OCAMPO CALPULALPAN, TLAXCALA, CON NÚMERO A202008271709075626, DE 15 DE AGOSTO DE 2020

II.2. QUE, "NANTLI ITP" TIENE COMO OBJETO:




- 
- 1- IMPARTIR ENSEÑANZA EN LOS NIVELES DE POST-GRADO, A SABER, DIPLOMADOS, ESPECIALIDADES, MAESTRÍAS, DOCTORADOS, U OTROS ANÁLOGOS O SIMILARES, PUDIENDO SER CON AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.
  - 2- IMPARTIR ENSEÑANZA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CON LA AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.
  - 3- PROMOVER, DIFUNDIR E IMPARTIR ACTIVIDADES CULTURALES, PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y OTRAS COMPLEMENTARIAS Y CONEXAS CON LAS ACTIVIDADES DOCENTES, EN ESPECIAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS ESCOLARES O COMPLEMENTARIOS.
  - 4- PROMOVER LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, EN CUYO PROPÓSITO SE INSERTE COMO PREMISAS FUNDAMENTALES, EL EDUCAR, INVESTIGAR Y DIFUNDIR LA CULTURA, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN EN TODAS SUS FORMAS Y EXPRESIONES.
  - 5- FORMAR PROFESIONALES DE ALTA CALIDAD DE MANERA INTEGRAL Y CON PLENO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PAÍS.
  - 6- EXPEDIR GRADOS, TÍTULOS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS QUE AMPAREN LOS ESTUDIOS EFECTUADOS EN LA FUNDACIÓN, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES
- 

LEGALES DE LA MATERIA.

- 7- OTORGAR, PARA FINES DE PROMOCIÓN ACADÉMICA INTERNA, VALIDEZ A LOS ESTUDIOS QUE SE HAGAN EN OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS, EN CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN VIGOR.
- 8- DEFINIR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE A SU JUICIO CONSTITUYAN UNA APORTACIÓN A LAS NECESIDADES DEL PAÍS Y DE LA HUMANIDAD.
- 9- LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE DIFUSIÓN CULTURAL Y/O EDUCATIVA, INCLUYENDO DIPLOMADOS Y CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA, ASÍ COMO PROGRAMAS DE ENSEÑANZA A DISTANCIA MEDIANTE EL USO DE INTERNET O DE PLATAFORMA DIGITALES ELECTRÓNICO DE COMUNICACIÓN.
- 10- PROMOVER LA DIFUSIÓN CULTURAL Y DE PUBLICACIONES POR CUALQUIER MEDIO LÍCITO.
- 11- INSTAURAR Y ESTABLECER CENTROS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL, BIBLIOTECAS VIRTUALES, COMERCIALIZACIÓN DE EJEMPLARES FÍSICOS, LIBROS DIGITALES Y CUALQUIER OTRA FORMA DE DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CIENCIA, LA CULTURA Y LA INVESTIGACIÓN, LIBROS REVISTAS PUBLICACIONES DIARIOS, FOLLETOS, SEMANARIOS, PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y GRAFICAS, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES EN LA MATERIA.
- 12- PROMOVER LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A BENEFICIAR EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN, SU DESARROLLO ORGANIZACIONAL, SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE SUS SOCIOS Y LA COMUNIDAD.
- 13- ORGANIZAR CURSOS, CONFERENCIAS, SIMPOSIOS, CONGRESOS, CONCURSOS Y TODO EVENTO QUE TENGA POR FINALIDAD LA DIVULGACIÓN, ENSEÑANZA Y PERFECCIONAMIENTO PARA LOS FINES DE LA FUNDACIÓN.
- 14- COLABORAR CON AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN.
- 15- INSTAURAR PROGRAMAS DE BECAS A ESTUDIANTES CON PROBLEMAS ECONÓMICOS, PARA QUE ALCANCEN SUS OBJETIVOS PROFESIONALES.
- 16- PROMOVER Y DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS TENDIENTES A LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN.
- 17- LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, PROFESIONAL Y DE OFICINA, Y TODO AQUEL QUE SE REQUIERE, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL DE ESTA SOCIEDAD.
- 18- LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN, FUSIÓN, RELACIÓN PROFESIONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OTORGAMIENTO Y OBTENCIÓN DE DERECHOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO PROFESIONAL CON OTRAS PERSONAS MORALES QUE TENGAN OBJETOS IGUALES O SIMILARES A LOS DE ESTA SOCIEDAD.
- 19- PRESTAR SERVICIOS DIGITALES, COMPUTACIÓN, PROCESAMIENTO DE DATOS, ELABORACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES Y PROGRAMAS GENERALES Y ESPECIALES, ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN MATERIA DIGITAL Y DE MANEJO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
- 20- LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS TENDIENTES A LA DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

DE RECURSOS HUMANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES.

- 21- ADQUIRIR, ENAJENAR, UTILIZAR Y EXPLOTAR TODA CLASE DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, DISEÑOS O PROCESOS INDUSTRIALES, CERTIFICADOS DE INVENCION, DERECHOS DE AUTOR Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL, ASÍ COMO OTORGAR Y OBTENER LICENCIAS CON RESPECTO A LOS MISMOS.
- 22- PROMOVER, FOMENTAR, CREAR Y OBTENER LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE CONTENIDOS EN CURSOS, LIBROS, REVISTAS, ARTÍCULOS, INVESTIGACIONES, Y OTRAS FORMAS DE CREATIVAS Y DESARROLLO CULTURAL, OBTENIENDO EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR.
- 23- LLEVAR A CABO TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO IMPARTIR TODA CLASE DE CURSOS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE EVENTOS ENCAMINADOS A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ORIENTADOS A LA INVESTIGACIÓN Y LAS CIENCIAS SOCIALES.
- 24- EN GENERAL, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, EJECUTAR LOS ACTOS, CELEBRAR LOS CONTRATOS Y OPERACIONES Y OTORGAR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ANTES SEÑALADOS.



II.3. QUE LA **DRA. MARÍA EUGENIA FIGUEROA DELGADO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL**, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR: FGDLEG64030109M600, Y CUENTA CON LAS FACULTADES PARA CELEBRAR ESTE CONVENIO, DE ACUERDO AL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 4754, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2020, OTORGADO ANTE LA FE DE LIC. ALDO CALVA REYES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA DEMARCACIÓN DE OCAMPO CALPULALPAN, TLAXCALA, CON NÚMERO A202008271709075626, DE 15 DE AGOSTO DE 2020.


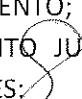
II.4. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, BAJO LA CLAVE LTE200909 FK1-FK1, ESTANDO AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

II.5. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CAMINO REAL NÚMERO 18, IXTULCO, TLAXCALA.

III. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

III.1. DE CONFORMIDAD CON LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES RECONOCEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA CAPACIDAD LEGAL CON QUE SE OSTENTAN.

III.2. MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO NO HAY ERROR, DOLO, MALA FE, VIOLENCIA, LESIÓN O ALGÚN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO; POR LO QUE, AL CONOCER LOS ALCANCES JURÍDICOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, MANIFIESTAN SU FRANCA Y LIBRE VOLUNTAD EN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES;



**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO.** EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO LA COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES A EFECTO DE APOYAR LA ECONOMÍA Y FAVORECER LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL SERVIDOR PÚBLICO; DE BASE, CONFIANZA, HONORARIOS Y FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EL “DIF ESTATAL”, ASÍ COMO A SUS FAMILIARES DIRECTOS, CON BECAS EN EL COSTO DE **INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN Y COLEGIATURAS**, PARA QUE A TRAVÉS DE LA INSTRUMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PLANTEADAS EN LA OFERTA EDUCATIVA QUE OFRECE “NANTLI ITP”, SE FORTALEZCA EL DESARROLLO DEL ESTADO Y DEL PAÍS.

**SEGUNDA. BENEFICIOS Y DESCUENTOS.** “NANTLI ITP” SE COMPROMETE A DIFUNDIR POR MEDIO DE SUS CANALES DE INFORMACIÓN LAS BECAS OTORGADAS A “DIF ESTATAL”, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE PRESENTE CONVENIO, PERMITIENDO LA UTILIZACIÓN DE DATOS PERTINENTES EN LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN Y PROPAGANDA, NO PERMITIENDO LA UTILIZACIÓN DE LOGOTIPOS DE AMBAS PARTES DE “NANTLI ITP” ASÍ COMO DE “DIF ESTATAL”.

“NANTLI ITP” OTORGARÁ UNA BECA A QUIEN LO SOLICITE, DICHA BECA CONSISTE EN LA REDUCCIÓN DE LAS COLEGIATURAS, ASÍ COMO EN INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES BAJO LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS Y CALENDARIZADOS PARA CADA TIPO DE SERVICIO ADQUIRIDO, EN LAS LICENCIATURAS: DERECHO, MAESTRÍAS: SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y JUICIOS ORALES Y ESTRUCTURAS ARQUITECTÓNICAS, DOCTORADO EN DERECHO, DIPLOMADOS, CURSOS Y TALLERES (SE ANEXA LISTA).

PARA HACER VALIDA LA BECA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA-BECA EXPEDIDA POR EL “DIF TLAXCALA” ASÍ COMO COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR, O EQUIVALENTE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, IDENTIFICACIÓN LABORAL O EN SU CASO ÚLTIMO TALÓN DE PAGO, PUNTUALIDAD EN LAS FECHAS DE PAGO, PROMEDIO MÍNIMO DE 8 EN POSGRADOS.

POSGRADOS				
NOMBRE	DURACIÓN	MODALIDAD	SEDE	COSTO APLICANDO CONVENIO
LICENCIATURA EN DERECHO	3 AÑOS COSTO POR ALUMNO: INSCRIPCIÓN \$2,000.00 REINSCRIPCIÓN \$1,500.00 MENSUALIDAD \$2,500.00	PRESENCIAL	ZOOM E INSTALACIONES “NANTLI ITP”	3 AÑOS COSTO POR ALUMNO: INSCRIPCIÓN \$1,000.00 REINSCRIPCIÓN \$750.00 MENSUALIDAD \$1,500.00
MAESTRÍA EN SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y JUICIOS ORALES	1 AÑO Y 4 MESES COSTO POR ALUMNO: INSCRIPCIÓN \$2,000.00 REINSCRIPCIÓN \$1,500.00 MENSUALIDAD \$3,700.00	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM E INSTALACIONES “NANTLI ITP”	1 AÑO Y 4 MESES COSTO POR ALUMNO: INSCRIPCIÓN \$1,000.00 REINSCRIPCIÓN \$750.00 MENSUALIDAD \$2,200.00
MAESTRÍA EN ESTRUCTURAS ARQUITECTÓNICAS	2 AÑOS COSTO POR ALUMNO: INSCRIPCIÓN \$2,000.00 REINSCRIPCIÓN \$1,500.00 MENSUALIDAD \$3,700.00	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM E INSTALACIONES “NANTLI ITP”	2 AÑOS COSTO POR ALUMNO: INSCRIPCIÓN \$1,000.00 REINSCRIPCIÓN \$750.00 MENSUALIDAD \$2,200.00

<b>DOCTORADO EN DERECHO</b>	1 AÑO Y MEDIO COSTO POR ALUMNO: INSCRIPCIÓN \$2,500.00 REINSCRIPCIÓN \$1,500.00 MENSUALIDAD \$4,100.00	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM E INSTALACIONES "NANTLI ITP"	1 AÑO Y MEDIO COSTO POR ALUMNO: INSCRIPCIÓN \$1,250.00 REINSCRIPCIÓN \$750.00 MENSUALIDAD \$2,700.00
-----------------------------	--	---------------------------------	---	--

NOTA: LA OFERTA EDUCATIVA CUENTA CON RECONOCIMIENTO DE REVORE.

DIPLOMADOS				
NOMBRE	DURACIÓN	MODALIDAD	SEDE	COSTO APLICANDO CONVENIO
DIPLOMADO INTERNACIONAL DE TERAPIA FAMILIAR	AÑO Y MEDIO (DIVIDIDO EN 4 MÓDULOS, 120 HORAS POR CADA MÓDULO) COSTO POR ALUMNO: \$2,500.00 MENSUALES	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y AUDITORIO "NANTLI ITP"	AÑO Y MEDIO (DIVIDIDO EN 4 MÓDULOS, 120 HORAS POR CADA MÓDULO) COSTO POR ALUMNO: \$1,750.00 MENSUALES
DIPLOMADO INTERNACIONAL DE ADICCIONES	4 MESES 120 HORAS COSTO POR ALUMNO: \$2500.00 MENSUALES	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y AUDITORIO "NANTLI ITP"	4 MESES 120 HORAS COSTO POR ALUMNO: \$1,750.00 MENSUALES
DIPLOMADO INTERNACIONAL DE TERAPIA INFANTIL	4 MESES 120 HORAS COSTO POR ALUMNO: \$2500.00 MENSUALES	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y AUDITORIO "NANTLI ITP"	4 MESES 120 HORAS COSTO POR ALUMNO: \$1,750.00 MENSUALES
DIPLOMADO INTERNACIONAL DE TERAPIA DE PAREJA	4 MESES 120 HORAS COSTO POR ALUMNO: \$2500.00 MENSUALES	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y AUDITORIO "NANTLI ITP"	4 MESES 120 HORAS COSTO POR ALUMNO: \$1,750.00 MENSUALES
DIPLOMADO INTERNACIONAL DE TERAPIA DE DUELOS	4 MESES 120 HORAS COSTO POR ALUMNO: \$2500.00 MENSUALES	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y AUDITORIO "NANTLI ITP"	4 MESES 120 HORAS COSTO POR ALUMNO: \$1,750.00 MENSUALES
AUTOCONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDA ENFOCADO A LA SUSTENTABILIDAD.	4 MESES 120 HORAS COSTO POR ALUMNO: \$2500.00 MENSUALES	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y SALA DE ARQUITECTURA "NANTLI ITP"	4 MESES 120 HORAS COSTO POR ALUMNO: \$1,750.00 MENSUALES
CÁLCULO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES ENFOCADOS A LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA Y SU CONTEXTO PATRIMONIAL.	4 MESES 120 HORAS COSTO POR ALUMNO: \$2500.00 MENSUALES	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y SALA DE ARQUITECTURA "NANTLI ITP"	4 MESES 120 HORAS COSTO POR ALUMNO: \$1,750.00 MENSUALES

CURSOS				
NOMBRE	DURACIÓN	MODALIDAD	SEDE	COSTO APLICANDO CONVENIO
PIANO O GUITARRA	6 MESES \$7,200.00	PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	6 MESES \$5,040.00
CLUB DE AJEDREZ	6 MESES \$3,000.00	PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	6 MESES \$2,100.00
DIABETES «MITOS Y REALIDADES»	2 HORAS \$600.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y AUDITORIO "NANTLI ITP"	2 HORAS \$420.00 POR ALUMNO
PHOTOSHOP PARA ARQUITECTOS	4 MESES \$6,000.00 POR ALUMNO	ONLINE	ZOOM	4 MESES \$4,200.00 POR ALUMNO

TALLERES				
NOMBRE	DURACIÓN	MODALIDAD	SEDE	COSTO APLICANDO CONVENIO
¿EXISTE EL PERDÓN EN LA PAREJA?	5 HORAS \$400.00 POR ALUMNO	PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$280.00 POR ALUMNO
DIBUJO A MANO ALZADA	4 MESES \$6400.00 POR ALUMNO	PRESENCIAL	SALA DE ARQUITECTURA "NANTLI ITP"	4 MESES \$4,480.00 POR ALUMNO
EL AMOR	5 HORAS \$400.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$280.00 POR ALUMNO
LOGOTERAPIA	5 HORAS \$400.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$280.00 POR ALUMNO
REPARENTALIZACIÓN	5 HORAS \$400.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$280.00 POR ALUMNO
PRIMEROS AUXILIOS	5 HORAS \$500.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$350.00 POR ALUMNO
CAMINANDO EN FAMILIA	5 HORAS \$900.00 POR ALUMNO	PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$630.00 POR ALUMNO
IMPACTOS DE LA OBESIDAD EN LA SALUD	3 HORAS \$400.00 POR ALUMNO	ONLINE	ZOOM	3 HORAS \$280.00 POR ALUMNO
ATENCIÓN Y CUIDADO DEL ADULTO MAYOR	3 HORAS \$400.00 POR ALUMNO	ONLINE	ZOOM	3 HORAS \$280.00 POR ALUMNO
JUEGOS PARA LA PAZ	5 HORAS \$500.00 POR ALUMNO	PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$350.00 POR ALUMNO

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

GRUPO DE DUELOS	2 HORAS \$300.00 POR ALUMNO	PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	2 HORAS \$210.00 POR ALUMNO
DEL RÍO AL OCÉANO	2 HORAS \$400.00 POR ALUMNO	ONLINE	ZOOM	2 HORAS \$280.00 POR ALUMNO
BIENESTAR EMOCIONAL	5 HORAS \$600.00 POR PERSONA	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$420.00 POR PERSONA
NOM 035	5 HORAS \$500.00 POR ALUMNO	PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$350.00 POR ALUMNO
EL MANEJO DE LOS LIMITES	5 HORAS \$500.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$350.00 POR ALUMNO
INFIDELIDAD CONYUGAL	5 HORAS \$600.00 POR ALUMNO	PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$420.00 POR ALUMNO
LA MUERTE DE UN HIJO	5 HORAS \$600.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$420.00 POR ALUMNO
MANEJO DE TIEMPO LIBRE PARA LOS ADOLESCENTES	3 HORAS \$400.00 POR ALUMNO	PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	3 HORAS \$280.00 POR ALUMNO
DICIENDO SI, DICIENDO NO (MANEJO DE AUTOCUIDADO)	5 HORAS \$500.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$350.00 POR ALUMNO
ABUSO SEXUAL	4 HORAS \$500.00 POR ALUMNO	PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	4 HORAS \$350.00 POR ALUMNO
¿Y MI SEXUALIDAD?	5 HORAS \$500.00 POR ALUMNO	PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$350.00 POR ALUMNO
INTERVENCIÓN EN CRISIS	4 HORAS \$400.00 POR ALUMNO	PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	4 HORAS \$280.00 POR ALUMNO
FAMILIAS ALTAMENTE EFECTIVAS	5 HORAS \$700.00 POR ALUMNO	PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$490.00 POR ALUMNO
EL MANEJO DE LA ANSIEDAD DESPUÉS DEL COVID	5 HORAS \$500.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$350.00 POR ALUMNO
MITOS Y REALIDADES SOBRE LA VIOLENCIA	5 HORAS \$500.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$350.00 POR ALUMNO
CUIDADOS PALIATIVOS	5 HORAS \$500.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$350.00 POR ALUMNO

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*



APRENDIZAJE Y APLICACIÓN DEL GENOGRAMA FAMILIAR	5 HORAS \$1200.00 POR ALUMNO	PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$840.00 POR ALUMNO
EL USO DEL GENOGRAMA EMOCIONAL EN LA TERAPIA DE PAREJA	5 HORAS \$1200.00 POR ALUMNO	PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$840.00 POR ALUMNO
LA PERSONA DEL TERAPEUTA	5 HORAS \$1500.00 POR ALUMNO	PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$1,050.00 POR ALUMNO
PATERNIDADES POSITIVAS	5 HORAS \$600.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$420.00 POR ALUMNO
SÍNDROME DE ABSTINENCIA Y EL EFECTO EN LA FAMILIA	5 HORAS \$500.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$350.00 POR ALUMNO
SÍNDROME DEL QUEMADO Y EL TRABAJADOR DESPUÉS DEL COVID	5 HORAS \$800.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$560.00 POR ALUMNO
MITOS Y REALIDADES DE LAS DROGAS	5 HORAS \$600.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$420.00 POR ALUMNO
ADOLESCENCIA Y DROGAS	4 HORAS \$500.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	4 HORAS \$350.00 POR ALUMNO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	3 HORAS \$800.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y SALA DE ORALIDAD "NANTLI ITP"	3 HORAS \$560.00 POR ALUMNO
DEFENSA PERSONAL PARA MUJERES	3 HORAS \$500.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	SALA DE ORALIDAD "NANTLI ITP"	3 HORAS \$350.00 POR ALUMNO
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES PARA SUS HIJOS	3 HORAS \$500.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	SALA DE ORALIDAD "NANTLI ITP"	3 HORAS \$350.00 POR ALUMNO
CUSTODIA, DIVORCIO Y ALIMENTOS	3 HORAS \$1200.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y SALA DE ORALIDAD "NANTLI ITP"	3 HORAS \$840.00 POR ALUMNO
AUDIENCIAS PENALES	10 HORAS \$1500.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	ZOOM Y SALA DE ORALIDAD "NANTLI ITP"	10 HORAS \$1,050.00 POR ALUMNO
EL DOLOR ANTE EL SUICIDIO «MITOS Y REALIDADES»	5 HORAS \$1200.00 POR ALUMNO	MIXTA ONLINE Y PRESENCIAL	AUDITORIO "NANTLI ITP"	5 HORAS \$840.00 POR ALUMNO

NOTA: LA OFERTA EDUCATIVA CUENTA CON RECONOCIMIENTO DE RELATES, IPOPS Y STPS.

**REQUISITOS DE VALIDACIÓN DE BECAS PARA PERSONAL DEL “DIF ESTATAL”.** PARA HACER VALIDA LA BECA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA-BECA EXPEDIDA POR EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF, COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR (IFE/INE O EQUIVALENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL), CREDENCIAL LABORAL, O EN SU CASO ÚLTIMO TALÓN DE PAGO, PUNTUALIDAD EN LAS FECHAS DE PAGO, PROMEDIO MÍNIMO DE 8 EN POSGRADOS.

**TERCERA. COMPROMISOS.**

POR PARTE DEL “DIF ESTATAL” SE COMPROMETA A:

- a) DAR A CONOCER MEDIANTE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN CON QUE CUENTE A SU ALCANCE INTERNAMENTE, LOS BENEFICIOS PACTADOS EN ESTE CONVENIO.
- b) ESTABLECER EL MECANISMO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DESCUENTOS QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE CONVENIO, CONSISTENTE EN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN QUE LO ACREDITE COMO PERSONAL DE EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA O, EN SU CASO, ÚLTIMO TALÓN DE PAGO Y CREDENCIAL DE ELECTOR.
- c) DESIGNAR A UN ENLACE PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON “NANTLI ITP” DESAHOGUE LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN RAZÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

POR SU PARTE “NANTLI ITP” SE COMPROMETE A:

- a) EN RELACIÓN CON LA OFERTA EDUCATIVA ACTUAL Y SOBRE LOS PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN POR SOLICITUD DE “DIF ESTATAL”, SE OTORGARÁN LOS BENEFICIOS PARA “EL DIF ESTATAL” SUS FAMILIARES DIRECTOS ESTABLECIDO EN EL INSTITUTO UBICADO EN CAMINO REAL NÚMERO DIECIOCHO A, SANTA MARÍA IXTULCO, TLAXCALA.
- b) COLABORAR CON “DIF ESTATAL” EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DESCUENTOS OTORGADOS, INTERNAMENTE.
- c) DESIGNAR A UN ENLACE PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON “DIF ESTATAL” DESAHOGUE LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN RAZÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE LA “NANTLI ITP” ENTREGARÁ AL “DIF ESTATAL” UN INFORME DEL NÚMERO DE **TRABAJADORES O FAMILIARES DE LOS MISMOS**, QUE HAYAN RECIBIDO EL BENEFICIO DEL DESCUENTO DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO CADA TRES MESES.

**CUARTA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** “LAS PARTES” SE COMPROMETEN RECÍPROCAMENTE A NO DIFUNDIR, TRANSMITIR O PUBLICAR POR MEDIO ESCRITO O ELECTRÓNICO ALGUNO, EN FORMA PARCIAL O TOTAL, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LES SEA PROPORCIONADA U OBTENIDA EN VIRTUD DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CUALQUIER TIEMPO SIN CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE LA OTRA PARTE, EXCEPTUÁNDOSE LO PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

**QUINTA. PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.** LA PROPIEDAD INTELECTUAL QUE DERIVE DE

LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DE ESTE CONVENIO, ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y CORRESPONDERÁ LA TITULARIDAD POR IGUAL. EN CASO DE DESARROLLO DE MATERIAL EN FORMA CONJUNTA, LOS DERECHOS DE AUTOR SOBRE EL MISMO QUEDARÁN A FAVOR DE "LAS PARTES" Y SÓLO DE COMÚN ACUERDO SE PODRÁ PUBLICAR O PERMITIR SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL POR TERCEROS.

**SEXTA. RELACIONES LABORALES.** CADA UNA DE "LAS PARTES" ES RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL, QUE DESIGNEN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO; POR LO TANTO, LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PERSONAL COMISIONADO POR CADA UNA DE ELLAS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO MATERIA DE ESTE CONVENIO, SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON AQUELLA QUE LO EMPLEO, POR ENDE, ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR ESTE CONCEPTO Y EN NINGÚN CASO SERÁN CONSIDERADAS COMO PATRONES SOLIDARIOS O SUSTITUTOS.

**SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD CIVIL.** QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE NINGUNA DE "LAS PARTES" TENDRÁ RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE PUDIERAN CAUSAR RETRASOS, POR PARO DE LABORES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS O LABORALES, O POR OTRO TIPO DE CIRCUNSTANCIAS SIMILARES, ASÍ COMO POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, QUE INTERRUMPAN O SUSPENDAN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES MATERIA DE ESTAS BASES. EN ESTE CASO, SE COMPROMETEN A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROVOCAR EL MENOR DAÑO A LA PARTE AFECTADA.

**OCTAVA. VIGENCIA.** EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y PERMANECERÁN EN VIGOR HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2023, PUDIENDO RENOVARLO CUANDO ASÍ LO ESTIMEN "LAS PARTES".

**NOVENA. MODIFICACIONES.** PODRÁ SER MODIFICADO CUANDO RESULTE NECESARIO PARA LA MEJOR REALIZACIÓN DE SU OBJETO, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO, EL CUAL SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.

**DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.** CUALQUIERA DE "LAS PARTES" PODRÁ NOTIFICAR A LA OTRA SU VOLUNTAD DE DAR POR TERMINADA LA VIGENCIA, CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA 30 DÍAS NATURALES, SIN QUE ELLO REPRESENTA AFECTACIÓN AL CURSO NORMAL DE ESTUDIOS DEL PERSONAL INSCRITO EN "NANTLI ITP".

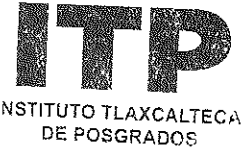
**DÉCIMA PRIMERA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** "LAS PARTES" MANIFIESTAN, QUE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO, SON PRODUCTOS DE LA BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, ABOCÁNDOSE EN LOGRAR LA CONCILIACIÓN; SIN EMBARGO, EN CASO DE QUE SE SUSCITASE DUDA O CONTROVERSIA EN LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO, "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS CIVILES EN "CIUDAD JUDICIAL" UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANITA HUILOAC DEL MUNICIPIO DE APIZACO, TLAXCALA, RENUNCIANDO A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.



LEÍDO POR "LAS PARTES" QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE JURÍDICO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE EN TRES EJEMPLARES, EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, TLAXCALA.

POR "DIF ESTATAL"

POR "NANTLI Nantli



MTRA. FLOR DE MARÍA LÓPEZ HINOJOSA  
DIRECTORA GENERAL

DRA. MARÍA EUGENIA FIGUEROA DELGADO  
REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTORA GENERAL

LIC. SERGIO DANIEL PADILLA HERRERA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN

DR. RICARDO MARCELO JIMENO ARCE  
SUBDIRECTOR INSTITUCIONAL  
LICEO TLAXCALTECA DE ENSEÑANZA E  
INVESTIGACIÓN NANTLI, S.C.

LIC. MARÍA DEL ROCÍO SÁNCHEZ CARRASCO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE POSGRADOS NANTLI Y EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, CONSTANTE EN 12 FOJAS ÚTILES, FIRMADAS Y RUBRICADAS AL CALCE Y AL MARGEN.